



**D E C R E T O      N°      27103**

---

Concepción del Uruguay, 27 de octubre de 2021.-

**Visto:**

El Expediente Administrativo N° 1.078.334 ingresado en ésta administración municipal en fecha 16 de setiembre de 2021, mediante el cual se inicia el llamado a Licitación Pública N° 73/2021, para la obra denominada "Pavimento Quinta La Paz - Etapa 3", el Decreto N° 27.061 del 28 de setiembre de 2021, y;

**Considerando:**

Que, mediante el expediente mencionado, se inicia el llamado a Licitación para la obra de referencia, lo que se dispone por Decreto N° 27.061, estableciéndose un presupuesto oficial de pesos quince millones con 00/100 (\$15.000.000,00); con fecha de apertura el día 19 de octubre de 2021 a la hora diez (10), adjunto a fojas 39/40/41, de las presentes actuaciones.

Que, habiéndose llevado a cabo las tramitaciones pertinentes, esto es, publicación edictos y presentación de ofertas, se agrega acta de apertura de sobres de propuestas a fojas 53, llevada a cabo en la fecha antes indicada, encontrándose presentes en dicho acto además del Escribano David Gastón Amico, la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión, y la Dra. Rocío García por la Coordinación de Asuntos Jurídicos, no habiéndose recepcionado propuesta alguna.

Que, el Coordinador de Infraestructura Ing. Alfredo Fernández, es de opinión autorizar la realización de un segundo llamado (fojas 54).

Que, reunida la Comisión de Preadjudicación el 21 de octubre de 2021, -al ser la encargada de analizar y aconsejar al Departamento Ejecutivo Municipal-, con la presencia de la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, por el Area de Control de Gestión la Cra. Nancy Gabioud y la Jefa Interina del Departamento Suministros Sra. Jorgelina Bastida. Abierto el acto se procede a analizar el expediente y se resuelve aconsejar sea realizado un segundo llamado.

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo lo actuado a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

**Por Ello:**



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

## EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

### D E C R E T A:

**Artículo 1º:** Declárase desierta la Licitación Pública N° 73/2021, para la obra denominada "Pavimento Quinta La Paz - Etapa 3", dispuesto por Decreto N° 27.061 del 28 de setiembre de 2021, cuya documental obra en Expediente Administrativo N° 1.078.334, por las razones incoadas en los considerandos precedentes, y autorizase un segundo llamado a los mismos fines.

**Artículo 2º:** Refrenda el presente el Señor Coordinador de Infraestructura.

**Artículo 3º:** Comuníquese, regístrese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA  
Presidente Municipal  
Alfredo Alejandro Fernández  
Coordinador de Infraestructura